



Ministerio Público de la Defensa

Servicio Público Provincial de la Defensa

EN LA DEFENSA DE LA LIBERTAD, LA IGUALDAD Y LA VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS

RESOLUCIÓN N°0074

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 01/06/16.-

VISTO:

El expediente del Sistema de Información de Expedientes (SIE) N° 08030-0000836-2 mediante el cual se gestiona la adhesión al lanzamiento de la campaña “Reglas Mandela” a realizarse en Buenos Aires, y;

CONSIDERANDO:

Que, durante el día 06 de junio de 2016 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se llevará a cabo el lanzamiento de la campaña “ Reglas Mandela” en conmemoración de las reglas aprobadas por la Asamblea General de Naciones Unidas en diciembre de 2015;

Que, dicha actividad se realizará en la sala 2 del Cine Gaumont, situado en calle Av. Rivadavia 1635, y estará a cargo del Procurador Penitenciario y la Defensora General de la Nación;

Que, son de suma importancia los objetivos planteados y las temáticas a tratar durante la jornada, la cual tiene como propósito promover el respeto de los derechos humanos de las personas privadas de libertad y fomentar el interés y el conocimiento social acerca de la realidad carcelaria;

Que esta Defensa Pública tiene entre sus funciones, el deber de “llevar adelante acciones institucionales programáticas tendientes a generar un entorno de plena vigencia del estado de derecho y de los derechos humanos en el cual pueda ejercitarse plenamente el derecho de defensa de toda persona sometida a persecución penal de cualquier tipo, articulando con los actores no estatales involucrados” (art. 3 Ley 13014). Como así también, “promover la vigencia efectiva de los Derechos Humanos, particularmente respecto de todas las personas cuya libertad se vea amenazada o afectada efectivamente” (art. 16 inc.2 ley 13014), y ”promover la cooperación local, regional, nacional e internacional para la protección y defensa de los Derechos Humanos, especialmente aquellos amenazados por la persecución penal” (art. 16 inc. 6 ley 13014).

Que, esta Defensa Pública celebra el desarrollo de actividades de esta naturaleza y, considera que, en razón de la importancia de las cuestiones que se abordarán, deben ser apoyadas oficialmente desde este Ministerio;

POR ELLO,

EL DEFENSOR PROVINCIAL

RESUELVE:



Ministerio Público de la Defensa

Servicio Público Provincial de la Defensa

EN LA DEFENSA DE LA LIBERTAD, LA IGUALDAD Y LA VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS

ARTICULO 1º- Adhiérase y auspíciase el lanzamiento de la campaña de difusión de las “Reglas Mandela”, a realizarse en la sala Nro. 2 del cine Gaumont de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 06 de junio de 2016.-

ARTICULO 2º- Regístrese, comuníquese. Cumplido, archívese.